



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, CAPTACIÓN, GESTIÓN Y APOYO A LA EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS PREMIOS “MWCAPITAL AWARDS 2027” PARA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

Exp. A/F202614/S

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Exp. A/F202614/S

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, el “PPT”) tiene por objeto definir el alcance, requisitos y condiciones técnicas que regirán la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

Este documento forma parte integrante del expediente contractual y será vinculante para el contratista, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Su contenido establece los requisitos técnicos mínimos de ejecución, los medios personales y materiales necesarios, los entregables a presentar, los plazos y fases del servicio, y las obligaciones específicas del contratista durante todas las etapas de su ejecución, incluyendo la planificación, desarrollo, ejecución y cierre del servicio.

A título enunciativo, este pliego incluye:

- La descripción técnica del objeto del contrato.
- Las fases del servicio y su calendario previsto.
- Los requisitos funcionales, técnicos y operativos del servicio.
- Las condiciones mínimas de calidad y control de ejecución.
- Las obligaciones de entrega, coordinación y seguimiento.
- Los perfiles profesionales mínimos exigidos.
- Las condiciones relativas a confidencialidad, protección de datos y prestación del servicio.

El contenido del presente pliego debe interpretarse de forma coordinada con el resto de la documentación del expediente, en particular con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”) y el Informe de Necesidad (en adelante, “IN”), prevaleciendo en caso de discrepancia lo dispuesto en este último respecto de la justificación de la necesidad del contrato.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio de secretaría técnica integral para la identificación, captación, gestión y apoyo a la evaluación de candidaturas de los premios MWCcapital AWARDS 2027, impulsados por FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION (en adelante, “MWCcapital” o la “Fundación”, indistintamente), de conformidad con el alcance técnico previsto en el presente Pliego.

El servicio incluirá las siguientes dos (2) tareas:

1. Tareas de *scouting* y *outreach* internacional de candidaturas.
2. Soporte técnico y metodológico al proceso de evaluación de candidaturas.

1.1. Cronograma

El cronograma estimado de los servicios se enmarca en el cronograma anual de los MWCcapital AWARDS y podrá ser objeto de ajuste por MWCcapital en función de las necesidades operativas de la edición correspondiente, siempre dentro del objeto, alcance, duración máxima y condiciones previstas en el presente Pliego.

- Las tareas relativas al *scouting* y *outreach* internacional de candidaturas, se iniciarán previsiblemente antes de la apertura de la fase de recepción de candidaturas y se extenderá hasta la finalización de dicha fase, con una duración aproximada de seis (6) a siete (7) meses, entre septiembre de 2026 y marzo de 2027.
- Las tareas relativas al soporte técnico y metodológico al proceso de evaluación de candidaturas, se desarrollarán durante la fase de evaluación de candidaturas. En concreto, comprenderá el apoyo a la primera ronda de evaluación interna, en la que participará la oficina técnica y, en su caso, el equipo de MWCcapital, así como el apoyo a la segunda ronda de evaluación, en la que participará un jurado externo internacional, con una duración aproximada de tres (3) meses, entre marzo y junio de 2027.

2. CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Sin perjuicio de los términos en que los licitadores formulen sus propuestas, a continuación, se indican las **directrices que deberá cumplir el contratista**:

2.1. Relato y concepto principal

Los premios MWCcapital AWARDS tienen por objetivo reconocer y premiar proyectos de base tecnológica que impulsan una transición digital responsable y que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, generando un impacto positivo en la sociedad y el planeta.

Los MWCcapital AWARDS se basan en la convicción de que la innovación tecnológica es un motor de cambio capaz de generar impacto positivo en la sociedad, la economía y, por tanto, en el planeta.

La participación en los MWCcapital AWARDS es voluntaria y totalmente gratuita, y está abierta a cualquier organización legal sin restricción por razones de tamaño o ubicación geográfica.

Los MWCcapital AWARDS cuentan con la colaboración de partners estratégicos que contribuyen a reforzar la visibilidad, alcance y posicionamiento internacional de la iniciativa, así como a la calidad y rigor del proceso de evaluación de candidaturas.

El compromiso con la innovación responsable se traslada no solo a los proyectos premiados, sino también a las fases de identificación, captación, gestión, recepción y apoyo a la evaluación de candidaturas, que deberán desarrollarse de forma coherente con los valores de sostenibilidad, impacto positivo, rigor metodológico, transparencia y equidad que promueven los MWCcapital AWARDS.

En conjunto, los MWCcapital AWARDS constituyen una iniciativa estratégica de carácter internacional que requiere un servicio especializado, sistemático y riguroso de scouting, outreach, gestión de candidaturas y apoyo al proceso de evaluación, con el fin de garantizar una participación suficiente, diversa y alineada con los objetivos de la convocatoria, así como una evaluación y gestión ordenada, trazable y coherente de las candidaturas recibidas.

2.2. Necesidades generales de los MWCcapital AWARDS

La prestación de servicios a los MWCcapital AWARDS deberá tener en cuenta los siguientes aspectos generales:

- **Carácter internacional:** Los MWCcapital AWARDS son una iniciativa internacional. La web del programa y de la convocatoria de proyectos estará disponible en tres (3) idiomas: inglés, castellano y catalán, por lo que será imprescindible que las tareas de *scouting* y *outreach* puedan realizarse en dichos idiomas. Asimismo, determinados materiales generados y la estrategia de difusión se desarrollarán mayoritariamente en inglés.
- **Partners estratégicos:** MWCcapital organiza e impulsa los premios internacionales MWCcapital AWARDS con la colaboración de tres partners estratégicos: el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, GSMA Foundry y B Lab Spain, quienes colaboran en la difusión y visibilidad del programa y participan también como miembros del jurado. Por esta razón, deberán tenerse en cuenta en los argumentarios y en la estrategia de *scouting* y *outreach*, siempre a través de la coordinación de MWCcapital.

- Sostenibilidad: Sin perjuicio de los demás aspectos sobre sostenibilidad incluidos en los pliegos, el contratista deberá tener en cuenta los valores de sostenibilidad, impacto positivo y transformación digital responsable que inspiran los MWCcapital AWARDS durante la prestación del servicio, procurando que la gestión de candidaturas, la preparación de documentación y las comunicaciones asociadas al proceso se desarrollen de forma coherente con dichos valores y dentro del alcance de las prestaciones objeto del contrato.
- Coordinación continua: La correcta ejecución del contrato requerirá una comunicación fluida y constante con el equipo técnico de MWCcapital, incluyendo reuniones semanales de seguimiento, intercambio de documentación y validación de entregables. El progreso de las tareas deberá registrarse y comunicarse de forma clara y estructurada, incorporando con agilidad las correcciones o ajustes que MWCcapital pueda solicitar en relación con las prestaciones objeto del contrato.
- Gestión documental y confidencialidad: Todos los documentos generados, así como las bases de datos, evaluaciones y materiales asociados al servicio, deberán almacenarse y compartirse a través de las plataformas acordadas con MWCcapital, garantizando la trazabilidad y confidencialidad de la información. El contratista deberá entregar a MWCcapital la totalidad de la documentación, herramientas y soportes generados durante la ejecución del contrato, en formato editable y accesible.

2.3. Documentación de referencia

Para garantizar la transparencia, objetividad y equidad del proceso, los MWCcapital AWARDS se rigen por unos formularios de participación y unas Bases Legales que establecen los requisitos de elegibilidad, los criterios de evaluación y el procedimiento aplicable en cada fase de la convocatoria.

Por otro lado, la marca MWCcapital AWARDS cuenta con una identidad visual y narrativa propia, en línea con la de MWCcapital, que deberá ser tenida en cuenta durante la prestación del servicio. Así, la documentación pública generada durante la ejecución del contrato deberá reflejar y respetar los pilares de esta identidad visual y narrativa y la documentación de referencia que MWCcapital ponga a disposición del contratista.

La relación de anexos y documentación de referencia aplicable se recoge en el índice de anexos del presente PPT.

3. DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN

A continuación, se detallan los trabajos que deberá realizar el contratista, desglosados en dos tareas principales en función de la fase de ejecución correspondiente:

- Tareas de *scouting* y *outreach* internacional de candidaturas.
- Soporte técnico y metodológico al proceso de evaluación de candidaturas.

Los servicios se prestarán en las condiciones señaladas en el presente Pliego, siendo responsabilidad del contratista disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

3.1. Scouting y outreach internacional de candidaturas

3.1.1. Periodo previsto del servicio

El servicio se iniciará previsiblemente en septiembre de 2026 y terminará en marzo de 2027. Está previsto que la duración del servicio sea de seis (6) a siete (7) meses, dentro del periodo estimado indicado y de conformidad con el cronograma anual de los MWCcapital AWARDS.

En caso de prórroga, el servicio correspondiente a la edición prorrogada se ejecutará conforme al calendario anual de dicha edición, previsiblemente entre septiembre y marzo del periodo correspondiente.

3.1.2. Contenido previsto del servicio

El contratista deberá proporcionar un servicio especializado en identificación, captación y acompañamiento de candidaturas de proyectos, con enfoque internacional y tech4sustainability, según las categorías y los criterios establecidos para los premios MWCcapital AWARDS.

Este servicio se enfoca en la captación dirigida. No incluye acciones de comunicación institucional ni campañas publicitarias, que se llevan a cabo desde MWCcapital con equipos y presupuestos separados.

a) Tareas de *scouting* de proyectos

Las tareas de *scouting* consisten en la identificación proactiva de proyectos, prioritariamente internacionales, de base tecnológica orientados a impulsar una transición digital responsable y a contribuir a los ODS, con impacto positivo en la sociedad y el

planeta.

Los proyectos identificados deberán cumplir los criterios de elegibilidad establecidos en las bases legales, incluyendo, como mínimo: (i) estar impulsados por organizaciones con una antigüedad igual o superior a doce (12) meses, (ii) encontrarse parcial o totalmente implementados, y (iii) disponer de resultados medibles.

A partir de los proyectos identificados, el contratista mantendrá actualizada una base de datos estructurada que incluya, al menos, la información del proyecto, la organización y los contactos asociados, así como un registro de seguimiento del estado de contacto y, en su caso, de la candidatura. La base de datos deberá actualizarse de forma continua durante la ejecución del servicio, ampliándose y ajustándose durante dicho periodo para reforzar categorías con menor volumen de participación, la diversidad geográfica u otros objetivos definidos por MWCcapital.

Estas tareas se iniciarán al comienzo del servicio, previsiblemente en septiembre de 2026, y se mantendrán durante toda la fase de convocatoria hasta marzo de 2027 o, en caso de prórroga, durante el periodo equivalente conforme al calendario aplicable a la edición correspondiente.

Estas tareas incluirán, como mínimo:

- Actualización y depuración de la base de datos de ediciones anteriores, que contiene clasificación por proyecto, organización, tecnología, región y contacto.
- Identificación y ampliación de al menos cuatrocientos (400) proyectos nuevos en los dos (2) primeros meses del contrato, garantizando, como mínimo:
 - Un 60% de proyectos internacionales, y
 - Un refuerzo específico en aquellas categorías con menor participación en la edición anterior.
- Ampliación continua de la base de datos en función de novedades del sector, incluyendo publicaciones, eventos, redes y comunidades relevantes, y de las necesidades y estrategia de la convocatoria, tales como baja respuesta, refuerzo de categorías, refuerzo del porcentaje internacional u otros ajustes definidos por MWCcapital, a lo largo de todo el servicio y en coherencia con los objetivos establecidos para la convocatoria.
- Actualización del argumentario de participación de las ediciones anteriores, con diferenciación según las categorías objetivo, y adaptación a los idiomas inglés, castellano y catalán.

b) Tareas de *outreach*

Las tareas de outreach consisten en el contacto directo y seguimiento de entidades y proyectos identificados en inglés, castellano y catalán, con el objetivo de favorecer una calidad, volumen y diversidad adecuados de candidaturas.

Se iniciarán una vez publicada la convocatoria de premios y terminarán al cierre de la convocatoria.

Estas tareas incluirán, como mínimo:

- Captación de participantes: Esto incluye *leads* de ediciones anteriores que no aplicaron o que no se clasificaron, pero se priorizarán los nuevos leads identificados durante la fase de *scouting* de la edición en curso. La captación activa se realizará principalmente a través de LinkedIn Premium, llamadas telefónicas y correos electrónicos, así como mediante otros canales que puedan resultar adecuados para el contacto con potenciales candidaturas.
- Resolución de dudas y acompañamiento, incluyendo recordatorios y seguimiento, de las entidades o proyectos interesados durante todo el proceso de aplicación, incluyendo aquellos contactados directamente por el contratista y aquellos que apliquen a través de otras fuentes o de acciones llevadas a cabo por MWCcapital y sus partners estratégicos. Esto podrá incluir la implementación de reuniones online vía Zoom, Teams o canales similares.
- Elaboración de briefings de estado de la convocatoria para referencia de las campañas de *paid marketing* implementadas por MWCcapital y los socios estratégicos de los premios. Estos briefings incluirán datos como: categorías y ciudades objetivo, mensajes clave y segmentación de público a considerar para que las campañas puedan complementar las actuaciones de la oficina técnica.
- Implementación de al menos una (1) *infosession* online para la dinamización de candidaturas y resolución de dudas, basada en la experiencia de las ediciones anteriores.
- Acción de captación in situ en el MWC como impulso final de la convocatoria: asignación de al menos dos (2) personas durante al menos dos (2) días del evento para captación específica de proyectos durante el MWC/4YFN con estrategia específica según datos de la convocatoria en ese momento. Mobile World Capital facilitará las entradas al MWC/4YFN para todos los días del congreso y los gastos

de viaje y alojamiento corren a cargo del contratista.

- Elaboración y/o actualización de métricas de participación y cierre de convocatoria. Estas métricas incluirán tanto las candidaturas recibidas a través de la oficina técnica como las recibidas por acciones paralelas de difusión, para ofrecer una visión completa del total de candidaturas y su correspondiente segmentación a lo largo de la convocatoria abierta de proyectos y al cierre de esta. Para ello la secretaría técnica contará con acceso a la herramienta de gestión de formularios de Mobile World Capital (HubSpot).

3.1.2.1. KPIs/Objetivos: *Scouting* y *outreach* internacional de candidaturas

- Número total de candidaturas presentadas: el objetivo de candidaturas presentadas para la edición 2027 será definido por MWCcapital al inicio de la ejecución del servicio, tomando como referencia los resultados de ediciones anteriores y las necesidades específicas de la convocatoria.

A efectos orientativos, y sin que ello constituya una obligación automática de resultado, se tomará como referencia la edición de 2026, en la que se recibieron doscientas noventa y ocho (298) candidaturas. En consecuencia, el servicio deberá orientarse a mantener o, en su caso, mejorar dicho volumen de participación, mediante actuaciones de *scouting* y *outreach* dirigidas a proyectos o soluciones alineadas con los criterios de elegibilidad, calidad e impacto de la convocatoria.

- Al menos veinte (20) proyectos por categoría.
- Al menos un sesenta por ciento (60%) de participación internacional.

3.1.2.2. Entregables: *Scouting* y *outreach* internacional de candidaturas

- Base de datos de convocatoria siguiendo la estructura de las ediciones anteriores, actualizada con al menos cuatrocientos (400) proyectos nuevos de calidad en los dos (2) primeros meses del contrato y, en su caso, con un objetivo estimado de setecientos (700) proyectos nuevos, en función de la evolución de la convocatoria y de las acciones de *scouting* y *outreach* realizadas.
- Documento de argumentario de captación ajustado en inglés, castellano y catalán.
- Materiales y documentos asociados a la *infosession* y demás actividades de captación, en caso de generarse.
- Estrategia implementada, listado de contactos establecidos y listado de proyectos convertidos mediante acciones en el MWC.
- Métricas de participación y de cierre de la convocatoria, incluyendo como mínimo:
 - Número total de proyectos identificados, contactados, interesados y presentados, en total y por categoría.
 - Segmentación y detalle de los proyectos por categoría de organización,

región, ámbito nacional o internacional, tecnología, ODS y sector.

En este recuento se incluirán las candidaturas resultado de las tareas directas de *scouting* y *outreach*, así como otras candidaturas fruto de acciones paralelas de difusión y alcance orgánico, que también se contabilizarán de manera independiente.

- Informe de cierre de fase que incluirá resumen de cifras finales, estrategias de éxito, valoración del desempeño y propuesta de ajustes y mejoras implementables a futuro, incluyendo las actividades específicas llevadas a cabo durante el MWC (anteriormente conocido como Mobile World Congress).

3.2. Apoyo al proceso de evaluación de candidaturas

3.2.1. Periodo previsto del servicio

El servicio se iniciará previsiblemente en marzo de 2027, con el inicio de la primera ronda de evaluación, y finalizará en junio de 2027, una vez concluida la segunda ronda de evaluación y seleccionados los proyectos ganadores por parte del jurado externo. La duración estimada del servicio será de aproximadamente tres (3) meses, de conformidad con el cronograma anual de los MWCcapital AWARDS.

En caso de prórroga, el servicio correspondiente a la edición prorrogada se ejecutará conforme al calendario aplicable a dicha edición, previsiblemente entre marzo y junio del periodo correspondiente.

3.2.2. Contenido previsto del servicio

Tras el cierre de la fase de recepción de candidaturas, se dará inicio a la primera ronda de evaluación, en la que MWCcapital, con el apoyo de al menos dos (2) personas con experiencia en sostenibilidad y evaluación de premios o candidaturas proporcionadas por el contratista, llevará a cabo la evaluación técnica de las candidaturas presentadas con el fin de identificar los proyectos finalistas. Este proceso tendrá lugar previsiblemente entre marzo y abril de 2027. El número final de evaluadores por parte del contratista y MWCcapital se ajustará teniendo en cuenta el número final de candidaturas recibidas y la metodología de evaluación aplicable.

Para la primera ronda de evaluación, MWCcapital extraerá las candidaturas recibidas y las formateará en documentos individuales conocidos como “fichas de proyecto”. Cada ficha recoge los datos de cada candidatura recopilados mediante el formulario de participación en los premios. El equipo evaluador revisará las fichas de proyecto y asignará una puntuación a cada una de ellas en base a la herramienta de evaluación debidamente

actualizada.

Una vez finalizada la primera ronda y determinada la relación de proyectos finalistas, un jurado externo de expertos llevará a cabo la segunda ronda de evaluación, en la que revisará los proyectos finalistas con el fin de seleccionar los seis (6) proyectos ganadores, uno (1) por cada categoría, así como el proyecto ganador del Barcelona Horizon Award. Este proceso tendrá lugar previsiblemente entre mayo y junio de 2027.

El jurado externo incorpora representantes del Patronato de MWCcapital, así como de instituciones académicas y del tercer sector. Como referencia, en 2026 el jurado contó con catorce (14) integrantes.

El jurado externo revisará las fichas de los proyectos finalistas y, mediante herramientas de evaluación debidamente actualizadas, asignará una puntuación a cada una. Asimismo, se les invitará a participar en una reunión preliminar de alineamiento metodológico y una reunión posterior para compartir el ranking final de los proyectos ganadores.

Con este contexto, el contratista deberá proporcionar un servicio de apoyo técnico, metodológico y operativo al proceso de evaluación de candidaturas. Este servicio no implica capacidad decisoria, que corresponde exclusivamente a MWCcapital y al jurado designado, según proceda en cada fase del proceso de evaluación.

Estas tareas incluirán, como mínimo:

- **Actualización y mantenimiento de las herramientas de evaluación:** Revisión y adaptación de las herramientas de evaluación de primera y segunda ronda, así como de los materiales de soporte asociados, siguiendo la estructura de las ediciones anteriores, conforme a los criterios de evaluación previamente determinados y recogidos en las bases legales y en los formularios de participación vigentes. Asimismo, el contratista deberá crear, mejorar o adaptar herramientas complementarias cuando resulte necesario para la correcta ejecución del proceso de evaluación.

En su caso, el contratista podrá proponer la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas, incluidas soluciones basadas en inteligencia artificial, especialmente para el apoyo a la gestión y análisis de la primera ronda de evaluación, siempre que su uso esté debidamente justificado y se integre en un marco metodológico que garantice la rigurosidad, trazabilidad, equidad y control de posibles sesgos en el tratamiento de las candidaturas.

En todo caso, dichas herramientas deberán prever mecanismos de supervisión humana durante todo el proceso (*human-in-the-loop*), validación técnica de los

resultados, trazabilidad de los análisis realizados, revisión de posibles sesgos y corrección de errores o desviaciones. Su uso deberá ser siempre auxiliar y no sustitutivo del criterio técnico de MWCcapital, del equipo técnico que corresponda o del jurado externo, garantizando un sistema de evaluación ético, transparente y alineado con los valores de los MWCcapital AWARDS y de la Fundación en materia de uso responsable de la tecnología.

- **Apoyo técnico a la evaluación de candidaturas de primera ronda:** Tras el cierre de la fase de recepción de candidaturas, MWCcapital, con el apoyo de al menos dos (2) profesionales con experiencia en sostenibilidad y evaluación de premios o candidaturas proporcionados por el contratista, llevará a cabo la evaluación técnica de las candidaturas recibidas con el fin de identificar los proyectos finalistas.

Concretamente, junto al equipo de MWCcapital, los recursos asignados revisarán la ficha de cada proyecto y registrarán la puntuación en la herramienta correspondiente conforme a los criterios establecidos. Esta participación tendrá carácter técnico y de apoyo metodológico, sin que implique capacidad decisoria autónoma por parte del contratista.

- **Elaboración de las fichas de proyecto de la segunda ronda de evaluación:** sobre la base de las fichas de proyecto elaboradas por MWCcapital en la primera ronda de evaluación, el contratista preparará, en inglés y conforme al formato establecido por MWCcapital, las fichas de los proyectos finalistas que deban ser revisados por el jurado externo, con un mínimo estimado de quince (15) proyectos finalistas o el número final que determine MWCcapital en función del resultado del proceso de evaluación. Dichas fichas deberán ser sometidas a revisión y validación por MWCcapital con carácter previo a su puesta a disposición del jurado externo.
- **Coordinación y dinamización de las reuniones de evaluación:**
 - **Durante la primera ronda de evaluación:** Dinamización y coordinación de las reuniones de deliberación que se consideren necesarias, con un mínimo de tres (3) reuniones, en las que el contratista prestará soporte en la moderación de la sesión, incluyendo soporte metodológico y documental.
 - **Durante la segunda ronda de evaluación:** Soporte operativo a las reuniones del jurado externo, con un mínimo de dos (2) reuniones, incluyendo una (1) reunión preliminar de alineamiento metodológico y una (1) reunión de deliberación, con soporte metodológico y documental.

- **Sistematización, consolidación y extracción de resultados:**

- **Al finalizar la primera ronda:** El contratista será el responsable de aglutinar y consolidar todas las puntuaciones individuales en un ranking global, que permitirá al equipo evaluador identificar los tres (3) finalistas en cada una de las cinco (5) categorías, tomando como referencia un total de quince (15) finalistas. También será el responsable de elaborar un ranking específico centrado en el Barcelona Horizon Award.

Esta tarea culminará con la entrega de resultados de la primera ronda, con puntuaciones consolidadas, rankings y relación de proyectos finalistas, para validación por MWCcapital.

MWCcapital se reserva el derecho de seleccionar más o menos de tres (3) candidaturas por categoría si así lo considera oportuno en función del proceso de evaluación.

- **Al finalizar la segunda ronda:** Recopilación y consolidación de las valoraciones del jurado, elaboración de rankings finales separados por categoría y del Barcelona Horizon Award, y extracción del resultado final para su elevación a MWCcapital como documento de resultados finales. En este sentido, el contratista será el responsable de aglutinar todas las puntuaciones individuales del jurado externo en un ranking final que permitirá identificar los seis (6) proyectos ganadores: el proyecto ganador en cada una de las cinco (5) categorías, así como el proyecto ganador del premio adicional Barcelona Horizon Award, sin perjuicio de la decisión que corresponda a MWCcapital conforme al procedimiento aplicable.

MWCcapital se reserva el derecho de declarar alguno de los premios desierto si así lo considera oportuno en función del proceso de evaluación.

3.2.2.1. Entregables: Apoyo al proceso de evaluación de candidaturas

- Herramientas de evaluación actualizadas para la primera y segunda ronda.
- Registro de evaluaciones individuales de la primera ronda y elaboración de rankings individuales y globales.
- Documentos de resultados finales de la primera y segunda ronda, incluyendo puntuaciones consolidadas, rankings por categoría y relación de proyectos finalistas y proyectos ganadores, así como, de forma separada en ambos casos, el ranking del Barcelona Horizon Award. Los rankings incluirán información relevante para facilitar la deliberación y la toma de decisión, incluyendo, entre otros, ODS, país, tecnología y breve descripción del proyecto.
- Fichas de proyecto de los quince (15) o más finalistas, adaptadas al formato

especificado por MWCcapital.

- Documentación de soporte asociada a las reuniones de deliberación de ambas rondas, incluyendo, en su caso, agendas, materiales de apoyo, actas o notas de reunión y documentos de seguimiento.
- Informe de cierre de fase, que incluirá un resumen de las actuaciones realizadas, la valoración del desempeño del proceso de evaluación y una propuesta de ajustes y mejoras implementables a futuro.

3.3. Coordinación, gestión y seguimiento del proyecto

El contratista será el encargado de la coordinación, gestión y seguimiento de los trabajos, conforme a la propuesta de planificación y calendario de trabajo presentada y, en todo caso, bajo la estricta supervisión y control de MWCcapital.

En este sentido, MWCcapital podrá solicitar los ajustes, correcciones o incorporaciones que resulten necesarios para la correcta ejecución del servicio, siempre dentro del objeto, alcance y condiciones previstos en el presente Pliego y en el resto de documentación contractual.

A continuación, se detalla la relación de los servicios y tareas de coordinación, gestión y seguimiento a realizar por el contratista:

- Revisión conjunta con MWCcapital de la propuesta de calendario de las actuaciones a desarrollar en cada uno de los servicios.
- Realización de las reuniones de seguimiento que sean requeridas por MWCcapital durante toda la vigencia del contrato, con el objetivo de debatir, desarrollar y revisar aspectos relacionados con su ejecución. Estas reuniones deberán contar obligatoriamente con uno o varios representantes del contratista.
- Selección, provisión y coordinación del equipo humano necesario para la realización de los servicios en todas sus fases.

4. MEDIOS PERSONALES

El contratista deberá dotarse de los medios personales necesarios y con la capacidad suficiente para la realización del objeto del contrato, asignando a su ejecución un equipo compuesto, como mínimo, por los siguientes perfiles:

- Un (1) Director/a estratégico/a, con un mínimo de quince (15) años de experiencia, que cuente con experiencia previa demostrable en la conceptualización,

coordinación, y ejecución de premios internacionales en el ámbito de la sostenibilidad, la innovación y la tecnología, con alta capacidad de planificación y de gestión de equipos, así como experiencia demostrable en proyectos de impacto positivo. Deberá estar disponible durante toda la duración del contrato.

- Un (1) Director/a de proyecto, con un mínimo de diez (10) años de experiencia, que cuente con experiencia previa demostrable en el diseño, desarrollo e implementación de campañas de *scouting* y *outreach* internacional, incluyendo la elaboración de argumentarios, acciones multicanal y dinamización de sesiones informativas.
- Un (1) experto en sostenibilidad/ESG con un mínimo de diez (10) años de experiencia en el ámbito de la sostenibilidad, además de experiencia previa demostrable en las actividades objeto de esta contratación, especialmente en la evaluación de iniciativas sostenibles enmarcadas en el sector de la tecnología, aplicando baremos técnicos, estándares internacionales y criterios ESG/ODS, en procesos de análisis, valoración o selección de proyectos.
- Dos (2) personas de oficina técnica con funciones de soporte transversal a las tareas de comunicación y seguimiento de los proyectos candidatos, preparación de materiales y documentación, apoyo operativo y seguimiento del contrato.

Además, el equipo adscrito a la ejecución del contrato deberá contar con competencia profesional suficiente para prestar el servicio en castellano, catalán e inglés, incluyendo, en todo caso, un nivel de inglés avanzado equivalente a C1, CAE o similar, para asegurar una correcta ejecución del servicio.

Cualquier sustitución en la composición de los medios personales adscritos al contrato deberá realizarse por perfiles de cualificación técnica acreditada igual o superior a la del recurso que se pretende sustituir, y en todo caso, exigirá comunicación y aprobación previa por parte del responsable del contrato designado por MWCcapital.

Los medios personales adscritos al contrato dependerán únicamente del contratista, o, en su caso, de las empresas subcontratadas, a todos los efectos, sin que exista ningún vínculo de dependencia funcional ni laboral con MWCcapital. A tal efecto, el contratista deberá tener debidamente informado a su personal de dicho extremo y garantizar que la organización, dirección, control y gestión del equipo adscrito al contrato corresponde exclusivamente al contratista.

En todo caso, el contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente sobre derecho laboral y Seguridad Social, así como a cualesquiera otras

obligaciones legales que resulten de aplicación.

5. INFORME FINAL DE CIERRE Y VALORACIÓN

El contratista deberá elaborar un informe definitivo de cierre y valoración del contrato, a efectos de documentar los trabajos realizados, valorar los resultados obtenidos e identificar recomendaciones de mejora de cara a futuras ediciones. Dicho informe deberá presentarse en el plazo máximo previsto en el apartado relativo a la duración del contrato, esto es, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la Ceremonia de entrega de los premios MWCcapital AWARDS correspondiente a la edición objeto del contrato.

Este informe deberá contener un balance general de los servicios prestados, los resultados obtenidos mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, el grado de cumplimiento de los objetivos de *scouting*, *outreach*, participación y evaluación, así como una propuesta de ajustes y mejoras aplicables a futuras ediciones, siempre dentro del alcance de los servicios objeto del contrato.

El informe se entregará en un único dossier en formato digital, e incluirá lo expuesto anteriormente junto con las bases de datos, métricas, rankings, documentos de resultados y demás documentación generada durante la ejecución del contrato que resulte necesaria para justificar y documentar el cierre del servicio. Además, el contratista remitirá el informe por correo electrónico al equipo de MWCcapital asignado y organizará una reunión de presentación de resultados durante la misma semana de su entrega, con el fin de exponer las principales conclusiones, resultados, recomendaciones y mejoras propuestas.

6. CONFIDENCIALIDAD

Los licitadores y, en su caso, el contratista deberán guardar la más estricta confidencialidad respecto de toda la información, documentación, datos, materiales, contenidos y comunicaciones a los que pudieran tener acceso durante la preparación de su oferta, el desarrollo del procedimiento de licitación y, especialmente, durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su finalización, mientras dicha información no haya sido divulgada públicamente de forma legítima y sin intervención o incumplimiento del licitador o contratista.

Esta obligación se extenderá, en particular, a:

- Datos de carácter personal y documentación protegida por la normativa de protección de datos.

- Información técnica, estratégica, económica, operativa o no pública de MWCcapital.
- Know-how, metodologías, herramientas, argumentarios, bases de datos, métricas, informes, rankings, fichas de proyecto, documentación de evaluación y demás materiales generados o compartidos en el marco del contrato.
- Cualquier dato, comunicación o documento relativo a los MWCcapital AWARDS, sus partners estratégicos, miembros del jurado, terceros colaboradores, organizaciones participantes, proyectos candidatos o candidaturas recibidas.
- La imagen, marca y contenidos relativos a MWCcapital, los MWCcapital AWARDS y demás marcas gestionadas o promovidas por la Fundación que resulten aplicables al objeto del contrato.

Se entenderán como confidenciales todos aquellos datos o informaciones no divulgados públicamente por MWCcapital, aunque no hayan sido marcados expresamente como tales.

El contratista se compromete a:

- Adoptar todas las medidas necesarias para proteger dicha información, incluyendo las relativas a sus empleados, subcontratistas o terceros involucrados en la ejecución del contrato.
- No reproducir, divulgar, explotar ni utilizar dicha información para ningún fin distinto al estrictamente relacionado con el objeto del contrato, salvo autorización expresa y por escrito de MWCcapital.
- Restituir, destruir o eliminar dicha información cuando así lo requiera la Fundación, y no conservarla salvo obligación legal o autorización expresa de MWCcapital.

El incumplimiento de esta obligación podrá ser considerado incumplimiento grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas o penales que pudieran derivarse.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

El contratista se compromete a cumplir con todas las normativas aplicables en materia de protección de datos personales, incluyendo el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Durante la ejecución del contrato, el contratista podrá tener acceso a datos personales por cuenta de MWCcapital, que actuará como responsable del tratamiento, por lo que el contratista tendrá la condición de encargado del tratamiento, conforme al artículo 28 del RGPD, salvo que las partes acuerden otra relación jurídica distinta.

El contratista:

- Sólo tratará los datos personales conforme a las instrucciones documentadas de MWCcapital, y no los utilizará para fines propios ni los comunicará a terceros sin autorización previa y por escrito.
- Garantizará la confidencialidad del personal autorizado a tratar datos, extendiendo esta obligación a subcontratistas si los hubiera.
- No podrá subcontratar operaciones de tratamiento sin autorización previa y expresa de MWCcapital.
- Implementará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, en cumplimiento del artículo 32 del RGPD.
- Notificará sin dilación indebida cualquier violación de la seguridad de los datos personales a MWCcapital, tan pronto como tenga conocimiento de ella.
- Una vez finalizado el contrato, deberá devolver o destruir los datos personales tratados por cuenta de MWCcapital, salvo obligación legal de conservación.

La formalización del contrato llevará aparejada la firma de un acuerdo de encargo del tratamiento conforme al artículo 28.3 del RGPD, que detallará las condiciones específicas del tratamiento, sus finalidades, medidas de seguridad y duración.

Asimismo, el contratista deberá garantizar que cualquier subcontratista o tercero que intervenga en la ejecución del contrato y tenga acceso a datos personales cumpla plenamente con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de protección de datos. A tal efecto, será responsabilidad del contratista formalizar los correspondientes acuerdos de encargo del tratamiento, conforme a lo previsto en el artículo 28.4 del RGPD, asegurando la aplicación de medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los derechos de los interesados.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR EL USO DE HERRAMIENTAS O SOLUCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En caso de que el contratista utilice herramientas o soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA), éste deberá:

- Informar a MWCcapital de la utilización de herramientas o soluciones basadas en IA.
- Garantizar expresamente que dispone de los derechos necesarios para su uso, explotación y cesión a terceros.
- Garantizar que su uso no infrinja derechos de terceros, incluidas las licencias de uso de la propia IA empleada.
- Entregar, si así lo requiere MWCcapital, evidencia documental de las licencias de uso o de los términos de servicio de las herramientas empleadas.
- Verificar la idoneidad, exactitud y legalidad de los resultados generados por las herramientas o soluciones de IA utilizadas.
- Subsanan cualquier incidencia o reclamación que pudiera derivarse de su uso.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y cualquier otra legislación aplicable.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la calidad y seguridad del servicio.
- Asumir plena responsabilidad frente a cualquier posible reclamación derivada del uso no autorizado de herramientas o soluciones sujetas a derechos de terceros.

MWCcapital podrá exigir la retirada o sustitución inmediata de cualquier material respecto del cual existan dudas fundadas sobre su licitud o titularidad y, en ningún caso, asumirá responsabilidad alguna frente a posibles errores, inexactitudes, omisiones, resultados inesperados, daños o perjuicios derivados directa o indirectamente del uso de dichas herramientas o soluciones de IA por parte del contratista.

9. CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las entidades licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, el contratista, a lo largo de la

vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo de la Ley Orgánica 3/2002 y Ley 17/2015 (Catalunya) de igualdad efectiva de mujeres y hombres, en las que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

10. FACTURACIÓN POR HITOS Y CONFORMIDAD TÉCNICA

El importe del contrato podrá ser facturado por el contratista en tres (3) fases, vinculadas al cumplimiento de los hitos técnicos definidos para la ejecución del servicio. Cada factura deberá ir acompañada de la documentación justificativa correspondiente y quedará sujeta a la conformidad previa y expresa de MWCcapital.

La facturación se estructurará de la siguiente manera:

a) Primer pago – Tareas de *scouting* y construcción de la base de datos de convocatoria (20%)

Podrá emitirse tras la ejecución de las tareas de *scouting* y construcción de la base de datos de convocatoria, previstas orientativamente para el mes de noviembre de 2026, previa validación por parte de MWCcapital.

b) Segundo pago – Finalización de las tareas de *scouting* y *outreach* internacional de candidaturas (50%)

Podrá emitirse tras la finalización de las tareas de *scouting* y *outreach* internacional de candidaturas y la entrega del informe de cierre de fase correspondiente a dichas tareas, previstas orientativamente para el mes de marzo de 2027, previa validación por parte de MWCcapital.

c) Tercer pago – Ejecución de las tareas de evaluación de primera y segunda ronda (30%)

Podrá emitirse tras la ejecución de las tareas de evaluación de primera y segunda ronda y la entrega del informe de cierre de fase correspondiente a dichas tareas, previstas orientativamente para el mes de junio de 2027, previa validación por parte de MWCcapital.

Los porcentajes indicados se calcularán sobre el importe total del contrato, IVA excluido.

En todos los casos, será requisito imprescindible para la emisión de cada factura que MWCcapital haya emitido previamente el correspondiente documento de conformidad técnica por escrito.

La conformidad técnica se otorgará únicamente cuando se haya verificado el correcto cumplimiento de las prestaciones correspondientes a cada hito, de acuerdo con lo previsto en los pliegos.

En caso de ejecución defectuosa, parcial o no conforme, MWCcapital podrá suspender la emisión de dicha conformidad hasta la subsanación de las deficiencias detectadas, sin que ello genere derecho a facturación por parte del contratista.



En Barcelona, a 23 de junio de 2026

Vicenç Margalef
Chief Operating Officer
Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation

ÍNDICE DE ANEXOS DEL PPT

Los documentos que conforman los **Anexos I a II** se ponen a disposición de los licitadores a través de la **Plataforma de Servicios de Contratación Pública (PSCP)** en el momento de la publicación del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Aunque se encuentran disponibles como **ficheros independientes** en la plataforma, estos documentos **forman parte integrante del presente pliego** y tienen carácter contractual, en los términos que en cada caso se indican. Por tanto, su consulta y consideración resulta obligatoria para la correcta elaboración de las ofertas.

1. Anexo I – Posicionamiento

Documento de referencia que recoge el posicionamiento estratégico de los MWCcapital AWARDS, su propósito, objetivos, narrativa institucional, *partners* estratégicos, categorías, beneficios, criterios de evaluación y principales datos de ediciones anteriores, como marco conceptual para orientar la ejecución de los servicios de *scouting*, *outreach* y apoyo a la evaluación objeto del contrato.

2. Anexo II – Manual de marca MWCcapital

Documento corporativo de referencia con las directrices de marca institucional de la Fundación como promotora de los premios MWCcapital AWARDS.